

**INFORME TÉCNICO Nro. ADC016-AZQ-2019**  
**(Aspectos Técnicos, Aspectos Legales y Aspectos Económicos)**  
**CONTRATO N° 016-AZQ-2019**

**Fecha:** 18 de junio de 2020

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2020-0605-M de fecha 15 de junio de 2020, emitido por el Director de Asesoría Jurídica de esta Administración, mediante el cual en la parte pertinente solicita: "(...) ii) Disponer a los administradores de (i) los contratos suscritos bajo el régimen especial del art. 2.8 de la LOSNCP, desde el 15 de mayo de 2019 hasta la actualidad y, (ii) los contratos suscritos bajo el procedimiento especial de emergencia del art. 57 LOSNPC, desde el 12 de GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-0629-E. marzo de 2020 hasta la actualidad que emitan un informe sobre el estado de ejecución de los contratos, la aplicación de multas, cuando corresponda, y, en particular, sobre la aplicación de las cláusulas de subcontratación, de conformidad con lo previsto en el art. 79 de la LOSNCP.

En caso de haberse suscrito las actas de entrega-recepción definitivas y/o liquidado económicamente los contratos, en el informe se hará constar un análisis de los aspectos referidos en el numeral precedente (...)", al respecto me permito informar:

**ASPECTOS LEGALES:**

Mediante el memorando signado con el Nro. GADDMQ-AZQ-2019-0163A-M, la Abg. Mónica Alexandra Flores Granda Administradora Zonal Quitumbe, designó a los miembros que conformaron la Comisión Técnica para la contratación de obra bajo la modalidad de Régimen Especial para la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO**, integrada por los señores: Alejandro Zavala delegado de la máxima Autoridad y quién presidió la Comisión, Roberto Montaluisa titular del área requirente, Darío Vélez profesional a fin al objeto de contratación.

Mediante Memorando N° GADDMQ-AZQ-2019-0166A-M de fecha 15 de septiembre de 2019, la Abg. Mónica Flores Granda, Administradora Zonal de Quitumbe designó al Arq. Juan Guerrero e Ing. María Elisa Egas como Administrador y Fiscalizadora de Contrato respectivamente de obra bajo la modalidad de Régimen Especial para la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO**.

Mediante Resolución de Inicio N° 048-CPAZQ-2019 de 20 de noviembre de 2019, la Abg. Mónica Flores Granda, Administradora Zonal de Quitumbe, resolvieron lo siguiente: "(...) Art. 1.- Acoger y autorizar el inicio del procedimiento de contratación signado con el código Nro. RE-MDMQ-AZQ-35-2019, para la contratación de la obra para la **"INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO"**, bajo la modalidad de Régimen Especial establecido en el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 98 de su Reglamento General... Artículo 2.- Aprobar los pliegos y demás documentos del procedimiento de contratación por Régimen Especial signado con el RE-MDMQ-AZQ-35-2019, para la contratación de la obra para la **"INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO"** con un presupuesto referencial de USD 172.202,50 USD (CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOS 50/100) valor que NO INCLUYE IVA, e invitar a la proveedor LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A., con RUC 179170069400, a fin de que presente su oferta técnica-económica para el presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los pliegos precontractuales... Artículo 3.- Designar a la Ing. Paulina Velasteguí, responsable de la Unidad Compras Públicas del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, como gestora del procedimiento de contratación signado con el código Nro. RE-MDMQ-AZQ-35-2019, para lo cual participarán en todas las etapas del mismo y elaborarán el Informe con el análisis correspondiente del procedimiento y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso, dirigido al Administrador Zonal Quitumbe, para su respectiva resolución... Artículo 5.- Disponer la incorporación de la presente Resolución en el expediente del procedimiento de contratación... Artículo 6.- Publicar la presente Resolución, en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo dispone el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, en concordancia con lo determinado en el artículo 17 de su Reglamento General".

A través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el 20 de noviembre de 2019, el GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, publicó el procedimiento de contratación de obra bajo la modalidad de Régimen Especial signado con el código RE-MDMQ-AZQ-35-2019 cuyo objeto es la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO**.

Mediante INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN de 28 de noviembre de 2019, los miembros de la Comisión Técnica resolvieron en unanimidad poner en conocimiento de la Administradora Zonal Quitumbe, lo siguiente: "(...) De acuerdo a los resultados obtenidos y en base a lo prescrito en Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en su parte pertinente preceptúa: "Los informes de la Comisión Técnica que serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso...", la Comisión Técnica, recomienda a la Abg. Mónica Flores Administradora Zonal Quitumbe, adjudicar el contrato del Proceso signado con el Nro. RE-MDMQ-AZQ-35-2019, para la contratación de obras "**INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO**", al oferente denominado LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A con una oferta de \$172.202,50 USD (CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOS 50/100dólares Americanos) precio que no incluye IVA., por cumplir con las especificaciones técnicas y demás requerimiento establecidos en los pliegos precontractuales establecidos en el presente procedimiento de contratación".

Mediante Resolución de Adjudicación signada con el Nro. 54-CPAZQ-2019 de 02 de diciembre de 2019, la Abg. Mónica Flores Granda, Administradora Zonal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO – ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE, resolvieron: "(...) **Art. 1.-** Adjudicar el contrato al proveedor denominado LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A., con RUC 1791700694001, respecto del procedimiento de Régimen Especial signada con el RE-MDMQ-AZQ-35-2019, cuyo objeto es la contratación de obra para **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO**, por el valor de \$172.202,50 USD (CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOS 50/100 DÓLARES AMERICANOS) valor que no incluye IVA, **Art. 2.-** Designar al Arq. Juan Guerrero, como Administrador del contrato para la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO** quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato y deberá cumplir con las obligaciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual deberá publicar en el Portal de Compras Públicas la información generada en la fase de ejecución contractual.... **Art. 3.-** Disponer a la gestora del procedimiento de contratación, la publicación de la presente resolución de adjudicación a través del Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública... **Art. 4.-** Disponer la incorporación de la presente Resolución en el expediente del procedimiento de contratación".

Con fecha 09 de diciembre de 2019 se suscribe el Contrato de obra entre el GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, representado por la Abg. Mónica Flores Granda, en calidad de Administradora Zonal de Quitumbe de conformidad a la acción de personal N° 13781 de fecha 29 de mayo de 2019, y por otra parte el oferente LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. con RUC 1791700694001 correspondiente al Contrato N° 013-AZQ-2019, el cual objeto es la **INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO**.

Mediante Memorando N° AZQ-DAJ-2019-0945 de fecha 10 de diciembre de 2019, el Ab. Alejandro Nepalí Zavala Flores Director Jurídico del GAD MDMQ Administración Zonal de Quitumbe, remite el expediente original del Contrato N° 016-AZQ-2019 suscrito el 09 de diciembre de 2019 al Arq. Juan Guerrero para que en calidad de Administrador de Contrato proceda con el trámite pertinente para pago de anticipo.

#### **ASPECTOS ECONÓMICOS:**

Mediante Memorando N° AZQ-DGT-2019-625 de fecha 10 de diciembre de 2019, el Arq. Juan Guerrero en calidad de Administrador de Contrato N° 016-AZQ-2019 solicita a la Ing. Paulina Velasteguí Directora Administrativa Financiera del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, el Compromiso de Gasto en relación al Contrato N° 016-AZQ-2019.

Mediante Memorando N° AZQ-DGT-2019-630 de fecha 16 de diciembre de 2019, el Arq. Juan Guerrero en calidad de Administrador de Contrato N° 016-AZQ-2019 solicita al Ing. Andrés Caisapanta Responsable de la Unidad Financiera del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, el Pago de Anticipo en relación al Contrato N° 016-AZQ-2019.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-T-2019-0004-M de fecha 23 de diciembre de 2019, la Lcda. Gloria Cecilia Morales Analista Financiera Tesorera, informa que con fecha 18 de diciembre de 2019 se realizó la transferencia por un valor de USD \$86.101,25 por concepto del anticipo del contrato N° 016-AZQ-2019.

#### ASPECTOS TÉCNICOS:

El objeto del Contrato N° 016-AZQ-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, es la **“INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO”**, ejecutado con los siguientes rubros conforme las especificaciones técnicas y términos de referencia del proceso precontractual, pliegos oferta ganadora, contrato y proceso contractual:

ITEM	COD.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD ACUMULADA	PRECIO UNITARIO USD	TOTAL
1	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad.100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	5.00	694.87	3 474.35
2	V031	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA INC. DESALOJO 302-1 Desalojo 5Km.	m2	180.00	0.19	34.20
3	5044	CERRAM.PROVISIONAL TELA EMBAL. hl=2.1m Tabla monte, pingos 0.50m enterrado y cada 3.00m, tela plastica de embalaje.	M	145.00	10.85	1 573.25
4	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO. Retiro de capa vegetal.	m2	396.00	1.49	590.04
5	0002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES.	m2	260.00	1.90	494.00
6	0005	DESBANQUE Y NIVELACIÓN A MANO. Herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	3.00	8.90	26.70
7	0008	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	236.00	10.73	2 532.28
8	V008	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.80m, herramienta manual, desalojo de material 25m. 307-2(1).	m3	2.00	13.45	26.90
9	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE No incluye desalojo.	m3	5.00	35.62	178.10
10	0900	BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f 'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	M	12.00	13.21	158.52

11	0006	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO Espesor promedio 20cm, herramienta manual.	m2	70.00	3.58	250.60
12	0019	RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA. Tierra producto de excavación, capas máx. 20cm hidratadas, compactación con plancha compactadora.	m3	12.00	6.59	79.08
13	2603	REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm2 503(3) Especificaciones MOP- 001-F2002 hormigonera y vibrador	m3	5.00	130.44	652.20
14	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	Kg	3 145.00	2.00	6 290.00
15	0035	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	150.00	12.22	1 833.00
16	0045	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 40x50cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	7.00	27.56	192.92
17	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	120.00	17.72	2 126.40
18	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	m3	74.00	123.77	9 158.98
19	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" Fc=210 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 503(2).	m3	26.00	164.00	4 264.00
20	V770	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x5mm Colocada. 504(2)A.	m2	227.00	6.36	1 443.72
21	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3.	M	4.00	13.73	54.92
22	0630	GRADERIO 40x70cm HS.180 MACIZA ENCOFRA. Encofrado tablero contrachapado, espolvoreado mortero 1:3.	M	37.00	42.32	1 565.84
23	0138	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 10x20x40cm Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	199.00	12.82	2 551.18
24	0139	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 15x20x40cm Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	64.00	13.67	874.88
25	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	497.00	9.82	4 880.54
26	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA 2 manos (área <= 200 m2).	m2	1 160.00	4.21	4 883.60
27	4082	PINTURA PISO HORMIGÓN, DECORACIÓN-DEPORTIVA. Superficie nueva, sellador acrílico, 2 manos de pintura tipo cancha.	m2	40.00	7.54	301.60
28	1767	ESTRUCT.METALICA PERFIL LAMINADO, VISERA Fabricación, transporte, anclaje, pintura anticorrosiva 1 mano, esmalte 2 manos.	Kg	428.00	3.78	1 617.84
29	1856	CANAL 15x15cm TOL GALVANIZADO 0.7mm Canal recol. aguas lluvias, desarrollo 60cm, incl.piton 4", pint. esmalte, sujeción.	M	33.00	15.41	508.53
30	1814	CUBIERTA MET.GALVAL.0.40mm,VARIAS CAIDAS Ancho util 760 mm,separacion apoyos 1.20m,doble pern.autop.,conect.omega,instal.	m2	310.00	17.33	5 372.30
31	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO PVC desague, ganchos de empotramiento, pintura esmalte dos manos	M	32.00	14.06	449.92

32	0614	EMPOTRAMIENTO TUBO MALLA HOR.S.180kg/cm2 15x15x50cm.	u	32.00	3.19	102.08
33	0610	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=3.0m Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inf., instalado.	M	98.00	82.22	8 057.56
34	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2 Chaflanado a los dos lados h=10cm,a=30cm	M	2.00	7.16	14.32
35	0615	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA PEATONAL Malla 50/10 3.3mm, tubo poste 2" y 1 1/2" suelda, bisagras, aldabón, pint. ant., coloc.	m2	15.00	88.24	1 323.60
36	1069	TUBO POSTE GALVANIZADO 1 1/2" Cerramiento de malla.	M	98.00	8.17	800.66
37	0617	PUERTA MALLA GALVAN. VEHICULAR/PEATONAL Malla 50/10 3.3mm, parante ancl. puert. tub. iso II 4", tub. poste 2", 1 1/2", pin. coloc.	m2	12.00	96.13	1 153.56
38	0930	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO. Áreas menores, aceras, canchas.	m2	523.00	1.34	700.82
39	0932	ACERA HORM.SIMPLE 210Kg/cm2 ESPESOR 10cm. Junta cada 2.5m, acabado espolvoreado mortero 1:3. Especific.MOP-001-F2002. 610-(2).	m2	19.00	17.75	337.25
40	V931	SUB-BASE CLASE 3 (LASTRE). Incluye transporte, tendido y compactado. 403-1.	m3	80.00	26.18	2 094.40
41	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAMIEN. LATERAL ACERAS Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	124.00	1.21	150.04
42	P459	ADOQUÍN DECORATIVO NATURAL e=6cm 400kg/cm2. Cama de arena espesor 3cm, adoquín decorativo color natural.	m2	445.00	27.55	12 259.75
43	V952	DRENAJE TUBERIA PVC CORRUG.PERFOR. 110mm 606-1(1a).	M	3.00	9.84	29.52
44	0508	BREAKER 1 POLO 1/2" 15-50 AMP. Instalado.	u	3.00	8.83	26.49
45	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento.	m2	69.00	1.25	86.25
46	1001	ROTURA MANUAL ACERAS. Espesor 10cm. Incluye desalojo 5Km.	m2	63.00	4.49	282.87
47	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm Desagües.	M	81.00	11.71	948.51
48	0329	CANALIZACION PVC NORMAL 50mm Desagües.	M	50.00	5.56	278.00
49	D018	REUBICACIÓN DE ÁRBOLES. Excavación, transporte árbol, colocación con humus, mantenimiento, agua 2 regadas.	u	2.00	57.97	115.94
50	0707	BANCA SIN ESPALDAR L=1.5m, a=45cm Hormigón armado, hormigón cilopeo, pintura.	u	4.00	120.72	482.88
51	0086	MASILLADO Y ALISADO LOSA e=2cm Mortero 1:3 con impermeabilizante integral para morteros, subida de materiales en saco.	m2	33.00	11.92	393.36
52	1029	DESMONTAJE PLANCHAS DE CUBIERTA Anclado a estructura metálica con gancho J, visera altura 3-6m, sin recup.material.	m2	210.00	4.69	984.90
53	5118	ANCLAJE COLUMNA METAL. A COLUM.HORMIGON Picada horm., placa 30x30x6mm, 6 d=14mm, 4 d=14mm. cor. suel., h.s.210 Kg/cm2, 40x40x10cm, adit.	u	6.00	29.93	179.58

54	1811	CIELO RASO DE GYPSUM BOARD Plancha 4'x8'x1/2",perfiles prim.15/8"x12' sec.2 1/2"x12',angulo 3/4"x10',insta	m2	223.00	19.19	4 279.37
55	2508	ALQUILER ANDAMIOS METALICOS 1 MODULO Incluye módulo metálico completo altura 1.70m, no incluye plataforma.	u/mes	10.00	20.17	201.70
56	0996	ROTURA DE BALDOSA O CERAMICA EN PISO Y PARED,DESAL Incluye desalojo	m2	92.00	4.92	452.64
57	0165	MASILLADO DE PISOS MORTERO 1:3 esp.=2cm	m2	104.00	7.07	735.28
58	P411	PORCELANATO 50x50cm CALIDAD SUPERIOR.Instalado con mortero adhesivo para piso, no pulido.	m2	58.00	40.44	2 345.52
59	1833	BARREDERA DE PORCELANATO CORTADA 9x3cm. Mortero 1:3, cemento portland blanco, carbonato de calcio, arena, porcelanato.	M	50.00	6.50	325.00
60	0172	CERÁMICA PARA PISO 30x30cm CALIDAD SUPERIOR Instalado con mortero adhesivo modif. con polímeros, emporado con porcelana.	m2	168.00	25.44	4 273.92
61	P013	CERÁMICA EN PISO 45x45cm COLOR CALIDAD SUPERIOR instalado con adhesivo para piso	m2	66.00	33.31	2 198.46
62	5107	DERROCAMIENTO MAMPOSTER. BLOQUE ENLUCIDO incluido desalojo 5km	m3	71.00	19.87	1 410.77
63	1010	PICADO PARED PARA INSTALACIONES Pared de ladrillo, no incluye corchado.	M	186.00	3.95	734.70
64	0187	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES 2 manos estucado para la aplicacion pintura	m2	157.00	4.81	755.17
65	0137	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES EXTERIORES 2 manos estucado para la aplicacion pintura	m2	197.00	5.54	1 091.38
66	0171	CERÁMICA PARA PARED 20x30cm CALIDAD SUPERIOR Instalado con mortero adhesivo modif. con polímeros, emporado con porcelana.	m2	176.00	23.93	4 211.68
67	5992	RETIRO PINT.ESMALTE Y CAUCHO EN PAREDES Retiro de todo vestigio de pintura	m2	515.00	2.94	1 514.10
68	2081	LÁMPARA PANEL LED 60 x 60 6500K 45W. Instalada.	u	36.00	40.67	1 464.12
69	1030	RETIRO PIEZAS SANITAR. Y PUNTOS DE AGUA	u	9.00	17.59	158.31
70	0390	INODORO REDONDO BLANCO Accesorios.	u	19.00	91.55	1 739.45
71	0357	PUNTO A.P. PVC PRES. ROSCABLE 1/2"Accesorios hierro galvanizado, instalado.	u	47.00	32.56	1 530.32
72	0344	TUBERIA PVC PRESION ROSCABLE 1/2" Accesorios PVC presión, instalación.	M	61.00	3.95	240.95
73	5113	LIMPIEZA DE CAJA DE REVISION incluido desalojo,volumen promedio 0.10 m3	u	1.00	13.78	13.78
74	0403	LAVAMANOS BLANCO CON PEDESTAL. Empotrado, lavamanos de primera calidad, incluye accesorios e instalación.	u	8.00	89.81	718.48
75	0446	FREGADERO ACERO INOX. 80x50 cm 1 POZO Con escurridera, accesorios, instalado	u	1.00	82.02	82.02

76	X998	LLAVE CUELLO DE CISNE CROMADA PARA MESON O PARED Instalada	u	1.00	29.30	29.30
77	5952	RETIRO PUERTAS DE MADERA. Picado y retiro puerta,marco y tapamarco.	u	1.00	13.40	13.40
78	0296	PUERTA TOL NEGRO 2mm ANTICORROS.ESMALTE Incluye marco puerta, 1 mano pint. anticorrosiva, 2 manos esmalte.	m2	30.00	150.86	4 525.80
79	0313	CERRADURA SOBREPONER 40mm ALTA SEGURIDAD. Colocada	u	7.00	75.53	528.71
80	0530	PINTURA ESMALTE EN PUERTAS 2 manos (área <= 200 m2).	m2	30.00	4.93	147.90
81	0564	MUEBLE DE COCINA ALTO EN MELAMINICO. Acabado, colocado.	M	9.00	110.52	994.68
82	0563	MUEBLE DE COCINA BAJO EN MELAMINICO. Acabado, colocado.	M	11.00	102.38	1 126.18
83	0435	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO.Colocado.	u	3.00	25.54	76.62
84	0436	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO. Colocado.	u	3.00	29.29	87.87
85	0546	PINTURA ANTICORROSIVA PINTADO CON SOPLETE 2 manos para hierro	m2	100.00	4.36	436.00
86	0364	CAJA REVISIÓN 0.6X0.6X0.8m. HORMIGÓN SIMPLE 180Kg/cm2. Replan.140Kg/cm2 e=10cm, pared h.s.180Kg/cm2 e=15cm, enc.tabl., tapa h.a., ángulo 50x3 tapa, caja.	u	3.00	146.35	439.05
87	V001	CHARLAS DE CONCIENTIZACION 931 220-(1)	u	2.00	439.92	879.84
88	0080	LOSA ALIVIANADA e=20cm HORM.S. 210kg/cm2 Sin hierro, equipo hormigonera, vibrador.	m2	62.00	43.55	2 700.10
89	1499	ENCOFRADO-DESEN.LOSA ALT.ENTREPISO 3.00m Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	24.00	25.55	613.20
90	5001	ENCOFRADO LATERAL LOSA h=20cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	49.00	3.61	176.89
91	0066	MAMPOSTERIA DE PIEDRA MORTERO 1:4 Cimientos.	m3	5.00	117.97	589.85
92	0046	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 30x30cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	44.00	19.80	871.20
93	0161	CONTRAPISO HS.180 e=6cm, EMPEDRADO=13cm Sin polietileno, no incluye masillado, hormigonera.	m2	84.00	19.31	1 622.04
94	0164	POLIETILENO	m2	90.00	1.58	142.20
95	0057	ENCOFRADO - DESENCOFRADO DE DINTELES Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	28.00	11.89	332.92
96	0156	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=4cm mortero 1:6 incluido andamios altura 3m.	m2	52.00	14.72	765.44
97	0157	ENLUCIDO DE FAJAS Y VIGAS e=2cm Ancho máximo 40cm, no incluye andamios, mortero 1:6.	M	48.00	4.57	219.36
98	0484	PUNTO ILUMINACION CABLE 2#12, MANG. 1/2" Empotrado, cable 3m.	u	52.00	28.52	1 483.04

99	0485	PUNTO TOMACORRIENTE,CABLE 2#10,MANG.1/2" Empotrado, cable 3m.	u	20.00	30.24	604.80
100	0463	CABLE ELECTRICO TW 2#12, MANGUERA Empotrado.	M	73.00	2.38	173.74
101	0464	CABLE ELECTRICO TW 2#10, MANGUERA Empotrado.	M	84.00	3.02	253.68
102	0505	TABLERO TERMICO 2-4 PUNTOS 2 BREAKER Instalado.	u	1.00	68.53	68.53
103	2008	FOCO INCANDESCENTE 100 W	u	19.00	2.17	41.23
104	0361	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 50mm Tubo de 2.5m.	u	30.00	20.06	601.80
105	0362	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 75mm 2.5m tubo, codo, tee, pega.	u	15.00	31.25	468.75
106	0363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm Tubo 2.5m, codo, tee, yee, pega.	u	11.00	47.32	520.52
107	0366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA Tapa hormigon,horm.simple 180kg/cm2,angulo 50x3mm	u	3.00	64.46	193.38
108	0330	CANALIZACION PVC NORMAL 75mm Desagües.	M	95.00	9.29	882.55
109	0396	LAVAMANOS BLANCO OVALADO PARA EMPOTRAR. Accesorios, llave cromada, instalado.	u	16.00	113.04	1 808.64
110	P820	LLAVE DE PASO BRONCE 1/2". Colocada.	u	2.00	13.02	26.04
111	0405	URINARIO INDIVIDUAL BLANCO Accesorios, instalado.	u	8.00	125.00	1 000.00
112	0421	REJILLA CROMADA DE 75mm Instalada.	u	10.00	12.96	129.60
113	0302	DIVISION TAMBORADA TOL GALV. 1.2mm PINT. estructura tubo rect. 25x50x1.2mm, pint.esmalte 2m. anclaje platina taco y torn.	m2	31.00	82.88	2 569.28
114	0453	LOSETA f'c=210kg/cm2, MESA COCINA a=60cm, e=5cm, HIERRO. Murete @ 1m, no incluye encofrado ni acabado.	M	16.00	36.47	583.52
115	0056	ENCOFRADO-DESEN.LOSETA ALT.ENTREPISO 1m Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	18.00	15.58	280.44
116	1933	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA, VIDRIO CLARO 4mm. Ventana corrediza, vidrio claro 4mm, instalada.	m2	39.00	68.64	2 676.96
117	0261	PROTECCION VENTANA, VAR.COQUEADA c/15cm Varilla cuadrada 8mm, angulo 1"x1\8", pintura anticorros., esmalte, instalado	m2	57.00	44.66	2 545.62
118	0294	PUERTA TOL TAMBORADA BAÑO 0.60x1.60 PINT tol galv. 1.2mm, tubo rectang. 25x50x1.2pint.esmalte 2m,bisagras,picaporte, inst	u	12.00	99.68	1 196.16
119	0323	ALDABA COMUN 114mm, TORNILLOS Colocada.	u	19.00	4.91	93.29
120	0593	VEREDA PERIMETRAL HORM.SIMPLE 180kg/cm2 Horm. simple e=5cm, empedrado e=10cm.	m2	113.00	12.80	1 446.40
121	1065	CORCHADO CANALETA MORTERO 1:3 ADHESIVO M rec.pintura	M	109.00	10.67	1 163.03

122	0215	BARREDERA DE CERAMICA CORTADA 10x30cm Mortero 1:3, cemento portland blanco, carbonato de calcio, arena, ceram. calidad superior.	M	131.00	4.50	589.50
123	0528	PINTURA PAREDES CAUCHO 1 - REPINTADO 2 manos (área <= 200 m2).	m2	90.00	4.63	416.70
124	1799	PINTURA Y MANTEN. ESTRUCT. METAL. EXISTENTE Lijado de oxido y pintura anticorrosiva 2 manos	M	71.00	6.49	460.79
125	1011	PICADO DE HORMIGON INCL. DESALOJO 5km	m2	93.00	3.52	327.36
126	0265	VENTANA HIERRO CON PROTECCION, PINTADA Ang. 25x3, tee 20x3mm, var. cuad. 3/8", pint. anticor. esma. 2 m., ins. sin vidrio (14kgxm2).	Kg	35.00	7.46	261.10
127	0053	ENCOFRADO-DESEN. LOSA ALT. ENTREPISO 2.5m Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	32.00	23.57	754.24
128	1018	DESARMADO DE CIELO RASO FALSO Includo desalojo.	m2	67.00	2.72	182.24
129	1894	CUMBRERO METÁLICO ALUMINIO ZINC 0.40mm Desarrollo 610mm, sujeta a la estructura con remaches (mano obra inc. en cubierta).	M	42.00	5.50	231.00
130	2054	INTERRUPTOR SIMPLE Incluye cajetín e instalación.	u	6.00	8.16	48.96
131	2053	INTERRUPTOR DOBLE Incluye cajetín e instalación.	u	11.00	10.01	110.11
132	P010	REPARACION CERRAMIENTO DE MALLA TRIGALV. 3 malla trivalvanizada altura 2.50m	M	25.00	37.82	945.50
133	1070	DESMONTAJE-MONTAJE, CANALONES Y BAJANTES recuperacion material, altura a desarmarse y colocarse 6 metros, limp. suelda, coloc	M	57.00	2.08	118.56
134	0032	DESALOJO MANUAL TIERRA/ESCOMBROS 50m. Desalojo con carretilla, distancia 50m.	m3	37.00	8.90	329.30
135	5115	DERROCAM. HORMIGONES ARMADO Y CICLOPEO 2 MARTILLOS Compresor + 2 martillos, no incluye desalojo	m3	12.00	53.86	646.32
136	0506	TABLERO TERMICO 4-8 PUNTOS 4 BREAKER Instalado	u	3.00	109.36	328.08
137	0290	PUERTA TAMBORADA 70, 80, 90x205x6mm Marco, tapamarco laurel, sellador 1 mano, laca 2 manos, sin cerradura, instalada.	u	1.00	193.02	193.02
138	0315	CERRADURA LLAVE-SEGURO DE POMO Colocada.	u	1.00	29.16	29.16
139	0553	ADITIVO MEJORAR ADHEREN. ENTRE HORMIGONES Aditivo, aplicación lechada, rinde 6m2 cada litro.	m2	80.00	3.04	243.20
140	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	m3	39.00	7.13	278.07
141	0281	VIDRIO CLARO FLOTADO 4mm CON MASILLA Colocado.	m2	40.00	16.36	654.40
142	0990	DERROCAMIENTO HORM. ARMADO: COLUMNA, MESON, MANUAL Con 2 martillos neumáticos, incluye desalojo 5km.	m3	1.00	46.81	46.81

143	5953	RETIRO DE VENTANAS DE HIERRO Picada y desoldada anclajes, empotram.	m2	68.00	10.73	729.64
144	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargada manual, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	26.00	10.74	279.24
145	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	345.00	6.42	2 214.90
146	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. Vías perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el rubro desalojo, incluye esponjamiento.	m3-km	9 127.00	0.34	3 103.18
147	1023	DESARMADA CERRAMIENTO MALLA, DESALOJO	m2	250.00	2.81	702.50
148	1005	ROTURA ASFALTO CON MAQUINA DESALOJO 5km	m3	26.00	36.50	949.00
149	4587	CANALETA PREFABRICAD.30x30x8cm 400kg/cm2 Instalada con mortero 1:3	M	90.00	12.94	1 164.60
150	0640	CAJA RECOLEC.AGUA 40x40cm CON REJILLA Hormigón Simple f 'c=180 kg/cm2, e=10cm, excavación, encofrado.	u	12.00	22.90	274.80
151	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye esponjamiento 309-4(2).	m3-km	1 084.00	0.34	368.56
152	0009	DESBANQUE A MAQUINA, DESALOJO 1km Retoroexcavadora, desalojo volqueta 1 km, menor a 500 m3	m3	88.00	2.54	223.52
153	0061	ENCOFRADO-DESEN.MURO TABLERO CONTRACHAP. Altura promedio muro 4 metros, tablero contrachapado de 15mm	m2	96.00	20.89	2 005.44
154	V954	DRENES TUBERIA DE PVC PERFORADA 50mm 606-1(1a). Se debe perforar en obra.	M	36.00	7.60	273.60
155	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS, PARANTE TUBO Parante cada 2m, h=0.90m, empotrado 0.15m, pintura, suelda, instalación, no incluye cimentación.	M	5.00	54.46	272.30
156	1289	CABLE ELECTRICO TW 1#12 no incluye tubería, instalación de cable	M	60.00	1.02	61.20
157	0335	TUBERÍA HIDRO 3 PVC PRESION ROSCABLE 1/2". Accesorios de HG, instalado.	M	20.00	4.51	90.20
158	1469	LLAVE DE SEGURIDAD 1/2" Instalada	u	4.00	21.72	86.88
159	0427	LLAVE CROMADA INDIVIDUAL LAVAMANOS Colocada.	u	4.00	19.99	79.96
160	0411	DUCHA ARTICULADA CON REGADERA METALICA colocada	u	2.00	23.16	46.32
161	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm Instalada.	u	3.00	13.40	40.20

162	5122	RETIRO DE VIDRIOS ROTOS INCLUIDO MASILLA Retiro y desalojo de vidrios rotos incluido retirada de masilla.	m2	15.00	2.23	33.45
163	7054	RETIRO DE PUERTA ENROLLABLE Y METÁLICA. Desarmada, desalojo o embodegaje.	m2	14.00	9.47	132.58
164	5041	PLACA COLABORANTE PARA LOSA e=0.65mm Base para loseta de hormigón, lámina instalada.	m2	6.00	15.01	90.06
165	V302	ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36 505(1) - Fabricación, transporte, anclaje, pintura esmalte y anticorrosiva 2 manos.	Kg	2 578.00	3.61	9 306.58
166	5823	CUBIERTA POLICARBONATO ALVEOLAR 6mm Policarbonato alveolar claro 6mm, instalado con conectores de aluminio	m2	42.00	34.80	1 461.60
167	1969	ROTURA MANUAL DE PAVIMENTO ANCHO 0.50m Rotura con herramienta manual, espesor promedio capa 7.5cm, no incluye desalojo.	M	65.00	4.45	289.25
168	0042	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 20x30cm. Tabla monte, recubierta de líquido desmoldante.	M	25.00	16.10	402.50
169	0048	ENCOFRADO-DESENCOFRADO DE VIGAS 20x20cm. Tabla monte, recubierta de líquido desmoldante.	M	27.00	12.04	325.08
170	5831	ACERO DE REFUERZO ANCLAJES Hierro de 14mm L=40cm, empotrado 20cm epoxico fluido	u	16.00	3.88	62.08
171	0448	FREGADERO ACERO INOX. 100x50cm 1 POZO. Con escurridera, accesorios, instalado.	u	1.00	180.02	180.02
172	1926	PUERTA ALUM.BRONCE TUB.4"x1 3/4"BATIENTE Batiente, cerradura llave seguro, vidrio laminado 6.38mm y panel aluminio bronce	m2	3.00	171.79	515.37
173	1936	PUERTA BATIENTE ALUMINIO SERIE 200 VIDRIO FLOTADO 6mm. Batiente, vidrio bronce o gris flotado 6mm, cerradura máxima seguridad, instalada.	m2	14.00	162.25	2 271.50
		<b>TOTAL SIN IVA</b>				<b>193 079.93</b>

Mediante Oficio No. INMO-DP-2019-0009 de fecha 17 de enero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-0291-E, LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A., solicita al GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, se trámite el pago de la planilla 1 de avance de obra del Contrato de obra N° 016-AZQ-2019, el cual objeto es **“INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO”**.

Mediante Memorando N° AZQ-DGT-2019-0635 de fecha 17 de diciembre de 2019, la Abg. Mónica Flores Granda Administradora Zonal Quitumbe, autoriza la asignación del Ing. Santiago Manosalvas, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe como Delegado para la Recepción de obra del contrato N° 013-AZQ-2019, el cual objeto es la **“INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO”**.

Mediante Oficio No. INMO-DP-2020-0023 de fecha 05 de enero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-734-E, LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A., solicita al GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, se trámite el pago de la planilla 2 de avance de obra del Contrato de obra N° 016-AZQ-2019, el cual objeto es **“INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO”**.

Mediante Oficio No. INMO-DP-2020-0024 de fecha 10 de febrero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-0181-E, LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. solicita al GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, la Recepción Provisional del Contrato de obra N° 016-AZQ-2019, el cual objeto es **“INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO”**, al encontrarse terminada.

Mediante Oficio No. INMO-DP-2020-0026 de fecha 14 de febrero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-1086-E, LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A., solicita al GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, se trámite el pago de la planilla 3 de liquidación del Contrato de obra N° 016-AZQ-2019, el cual objeto es **“INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO”**.

Conforme a los antecedentes arriba descritos y conforme la Delegación asignada por la Abg. Mónica Flores Granda Administradora Zonal de Quitumbe, me permito indicar lo siguiente:

- Los términos de referencia fueron elaborados y aprobados por el Responsable de la Unidad de Obras Públicas.
- El estricto cumplimiento de la ejecución de la obra es Responsabilidad de la Unidad de Fiscalización, a través del Fiscalizador asignado para que se cumplan los términos de referencia en base a la oferta adjudicada presentada por el oferente.
- El Fiscalizador verifica cantidades, volúmenes, cronograma y tiempos establecidos para la ejecución de la obra, el plazo de ejecución fue establecido conforme la **“CLAUSULA OCTAVA.- PLAZO: 8.1 El plazo para la ejecución de la “INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO”, será de ochenta (70) días calendario contados desde la suscripción del contrato, conforme a los requerimientos y necesidades institucionales”**. Del contrato N° 016-AZQ-2019 de fecha 01 de diciembre de 2019.

Para proceder a dar estricto cumplimiento con la Recepción de Obra, se procedió a conformar la siguiente Comisión Técnica:

- Ing. Santiago Manosalvas. - **Delegado para la Recepción de Obra** (Técnico no Interviniente)
- Arq. Juan Guerrero - **Administrador de Contrato**
- Ing. María Elisa Egas - **Fiscalizadora de la Obra**
- LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. - **Responsable de la Ejecución de la Obra** (Contratista)

Se realizó la inspección en sitio verificando que se haya dado estricto cumplimiento a las condiciones estipuladas del Contrato en la ejecución de las siguientes obras realizadas:

- Intervención del Área Comunal, barrio San Luis, parroquia Chillogallo, Intervención del Área Comunal, barrio Vista Hermosa, parroquia Chillogallo, Intervención del Área Comunal, barrio 23 de Mayo, parroquia Chillogallo, Intervención del Área Comunal, barrio Julio Matovelle, parroquia Chillogallo, Intervención del Área Comunal, barrio Santa Rosa III Etapa, parroquia Chillogallo. (**sin observaciones**),

Los miembros arriba descritos como Comisión Técnica, conformes con la ejecución de las obras realizadas y al haber cumplido con las especificaciones técnicas conforme los términos de referencia, pliegos los mismos que se encuentran en concordancia con la oferta adjudicada y en cumplimiento con todas las cláusulas del contrato N° 016-AZQ-2019, procedieron a suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional con fecha 04 de mayo de 2020, para lo cual se firmaron cinco (5) actas originales y mediante este acto se dan por recibida las obras ejecutadas.

Con fecha 03 de mayo de 2020, el Técnico no Interviniente remite el INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO en base a los términos de referencia, pliegos, oferta ganadora y contrato.

## CONCLUSIONES

El Fiscalizador de la Obra del Contrato N° 016-AZQ-2019, procede a remitir los Informes Favorables de las Planilla No.3 de Liquidación de Obra, indicando en la parte pertinente: “(...) se constató que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencia de construcción aparente, por lo tanto; Fiscalización emite el informe favorable para el pago de planilla N° 3 de liquidación de la obra en mención (...)”.

PLANILLA N° 1 DE AVANCE DE OBRA				
PERIODO EJECUCIÓN OBRA	MONTO PROGRAMADO USD	% PROGRAMA DO	MONTO EJECUTADO USD	% EJECUTADO
01-ene-20 al 31-ene-20	49.667,52	19,59	22.861,93	13,28

PLANILLA N° 2 DE AVANCE DE OBRA				
PERIODO EJECUCIÓN OBRA	MONTO PROGRAMADO USD	% PROGRAMA DO	MONTO EJECUTADO USD	% EJECUTADO
01-ene-20 al 31-ene-20	80.873,95	46,96	117.214,60	68,07

PLANILLA N° 3 DE LIQUIDACIÓN				
PERIODO EJECUCIÓN OBRA	MONTO PROGRAMADO USD	% PROGRAMA DO	MONTO EJECUTADO USD	% EJECUTADO
01-feb-20 al 10-feb-20	41.661,03	100,00	23.908,57	13,88

Al respecto me permito informar que como Administrador del Contrato N° 016-AZQ-2019 he procedido a velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato conforme prevista en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, es por esto que me permito informar que se ha cumplido con el objeto del Contrato de Obra N° 016-AZQ-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019 correspondiente a la “**INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO**”, adjudicado a LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. con RUC 1791700694001, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y en base a los aspectos legales, técnicos y económicos.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0221-M de fecha 17 de junio de 2020, la Ing. María Elisa Egas, en los anexos (columna I) manifiesta que no existió subcontratación.

#### BASE LEGAL

Se aplica la siguiente base legal:

- Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 80. Responsable de la Administración de Contrato y 81. Clases de Recepción.
- Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público vigente desde el 16 de abril de 20156, Artículos: 121 Administrador de Contrato, 123 Recepción Definitiva, 124 Contenido de las Actas y 125 Liquidación de Contratos.
- Normas de Control Interno 401-03 Supervisión.
- Normas de Control Interno 408-17 Administrador de Contrato.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública Artículo 1.
- Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 21.
- Resolución INCOP 053-2011 de 14 de octubre de 2011, Artículos, 1, 2 y 6, referente a los documentos relevantes en las fases precontractual y contractual comunes y las adicionales para cada proceso de contratación pública.
- Normas de Control Interno: 100-02 Objetivos de Control Interno.
- Normas de Control Interno 406-03 Contratación.

- Normas de Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.
- Normas de Control Interno 500-01 Controles sobre el sistema de información.
- Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículos: 80, 81, 92, 94 y 95.
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Artículos 121 y 146.
- Las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión
- Las Normas de Control Interno 408-17 Administrador de Contrato
- Las Normas de Control Interno 408-18 Jefe de Fiscalización
- Las Normas de Control Interno 408-19 Fiscalizadores

Particular que comunico para los fines consiguientes,

Atentamente,

Arq. Juan Guerrero  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 016-AZQ-2019**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**